



Requisitos para las familias

Syracuse Madrid se opone a cualquier clase de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, política o religión.

HABITACIONES

- La familia respetará la intimidad del estudiante en su habitación y en el cuarto de baño.
- La habitación de uso individual tendrá un mínimo de 10 m² y la doble, previa aprobación específica, de 15 m².
- En ningún caso compartirá habitación un alumno de Syracuse Madrid con alguien que no sea del mismo programa.
- El tamaño de la cama debe ser al menos de 105cm. No se permiten literas, camas nido, colchones inflables, etc.
- Cada alumno acogido tendrá su propio:
 - Armario
 - Cajonera/Estante
 - Escritorio
 - Silla
 - Lámpara.
- La habitación debe tener:
 - Iluminación natural y artificial adecuadas
 - Ventilación adecuada
 - Una puerta que se pueda cerrar.
 - Ventilador y/o aire acondicionado (en época de calor)

COMIDA

- La familia deberá proporcionarle al alumno desayuno y cena -14 comidas por semana -. La comida del mediodía corre por cuenta del estudiante.
- La familia deberá cenar con el alumno.
- El desayuno suele ser entre las 08:00-10:00 dependiendo del horario de clases y la cena entre las 20:00-22:00. Se podrá modificar el horario al principio el semestre si ambas partes están de acuerdo.

BAÑO

- El baño debe contar con:
 - Inodoro
 - Lavabo y ducha/bañera con agua caliente y fría

Syracuse University Madrid

Miguel Ángel, 8, 28010 Madrid, Spain
suabroad.syr.edu/madrid

T (00 34) 913 199 942 F (00 34) 913 190 986

Requisitos para las familias

OTROS REQUISITOS

- Las familias deberán:
 - asegurarse antes del comienzo de cada curso de que sus casas estén libres de plagas. Antes de finalizar el semestre, el alumno indemnizará a la familia por cualquier daño realizado. Esto incluye el gasto de fumigación en caso de chinches, etc.
 - limpiar la habitación y lavar la ropa de cama, las toallas y una cantidad razonable de ropa personal del estudiante una vez por semana.
 - tener WIFI con buen funcionamiento en casa.
 - informarle a la coordinadora de alojamiento si el alumno no duerme en casa y no avisó o si pasa más de cuatro noches fuera de casa incluso habiendo avisado.
 - avisar a la coordinadora de alojamiento de la tenencia/consumo de alcohol y/o drogas por parte del estudiante ya que está terminantemente prohibido.
 - repasar con el estudiante el protocolo de evacuación en caso de incendio

GESTIÓN

- El procedimiento de selección de familias requiere siempre de la visita de la coordinadora de alojamiento al domicilio familiar. Estas visitas se harán antes de dar de alta a la familia, de forma regular una vez al año y de forma extraordinaria en caso de incidencia.
- A través de la página web del centro y de correo electrónico, Syracuse Madrid facilitará a las familias toda la información sobre las obligaciones y responsabilidades que asume durante la estancia de los estudiantes.
- Las familias se comprometen a asistir a reuniones/talleres semestrales para tratar temas de interés.
- Los pagos se harán siempre a nombre de la persona dada de alta en el registro de familias anfitrionas de Syracuse Madrid.

CONDICIONES

- Las familias deberán:
 - Rellenar una solicitud inicial y una de renovación ante de cada curso en el que pide recibir estudiantes.
 - Presentar a Syracuse Madrid un certificado de no constar en el registro de delitos sexuales y un certificado de antecedentes penales por cada persona mayor de edad que viva en el domicilio familiar.
 - Aportar una copia del seguro de hogar que tengan, especificando que la responsabilidad civil cubre, además, al estudiante alojado.
- Las familias se comprometen a trabajar exclusivamente con Syracuse Madrid.
- Queda terminantemente prohibido hablar con el alumno acerca del pago.